

**ACTA SESION ORDINARIA N°29 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2022**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión a las 16:18 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Concejal Sr. Baltazar Elgueta Cheuquepil, y la asistencia de los Concejales Sres.: Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade (vía telemática), Ignacio Andrés Álvarez Vera, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Secretario Municipal (s) la funcionaria Sra. Jacqueline Urbina Bahamonde, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Isabel Bascuñán Lillo, Administradora Municipal. El Concejal Sr. Héctor Nicolás Álvarez Vargas, se encuentra con licencia médica. El Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, se encuentra en una reunión de terreno.

Sr. Elgueta: da la bienvenida al Concejo y de inmediato procede a solicitar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del Sr. Renato Cárdenas Álvarez, destacado escritor y reconocido agente cultural, autor de libros, y defensor de la identidad chilota. Continuaremos la sesión con la Secplan.

Srta. Natalia Torres, Secplan: expone la licitación de la reposición de la pasarela de Ten Ten. Se les hizo llegar el informe jurídico donde dice que no afecta en relación a la consulta indígena y podemos realizar la reposición. Sostuvimos reunión con la JJ.VV de Ten Ten y el Comité de pavimentación, donde nos plantean la necesidad de reducir el presupuesto y con la diferencia poder pavimentar ciertos tramos de Ten Ten. Vamos a reevaluar el proyecto para poder aplicar la reposición de la pasarela y entregar un presupuesto a la Comunidad de Ten Ten para la pavimentación la cual fue autorizada por el Sr. Alcalde.

Sr. Bórquez: hace consulta si hay subrogancia del Alcalde.

Sra. Isabel Bascuñán, Administradora Municipal: el Alcalde se encuentra en terreno.

Srta. Torres, Secplan: este es un proceso administrativo la cual no requiere de una votación, es solamente información que se expone al Concejo Municipal. Donde además, el Alcalde debe firmar el decreto de revocación para dar curso a un nuevo proceso de reposición y asignación de recursos lo cual será votado.

Sr. Soto: en virtud que tenemos vecinos presentes, solicito la posibilidad de darles la palabra.

Sr. Claudio Ruiz (Vecino de Ten Ten): sostuvimos una reunión en donde planteamos la necesidad de poder pavimentar tramos de Ten Ten, y que la diferencia de la reposición

de la pasarela nos las puedan entregar para poder realizar una pavimentación participativa entre los vecinos.

Sr. Elgueta: agradece la intervención del vecino de la comunidad.

Srta. Torres, Secplan: expone la licitación pública "Servicio de Aseo Dependencias Ilustre Municipalidad de Castro" Proyecto: El servicio implica el servicio de aseo de las dependencias municipales, a saber: Blanco N° 273; Edificio Principal; Blanco N° 273; Oficina Concejales y Casino Municipal; Calle Presidente Ibáñez N° 1226; Dirección de Tránsito y Juzgado Policía Local; Calle Serrano N° 320; Dirección de Cultura y Turismo (DCT); Calle Freire N° 427; Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO); Avenida Galvarino Riveros N° 937; Oficinas Taller Municipal; Plaza de Armas de Castro; Oficinas de Turismo; Calle Thompson N° 208, segundo piso; Dirección de Administración y Finanzas (DAF); Calle Thompson N° 297, segundo piso Oficina N°1; Dirección de Seguridad Pública (DISEG); Calle Thompson N° 297, segundo piso Oficina N°2; Oficina de Fiscalización dependiente de DGEYF; Calle Yumbel N° 863; Feria José Sandoval; Calle Freire N°612; Gimnasio Fiscal; Dependencia Delegación Municipal Isla de Quehui; Calle Bandera s/n, Rilán; Dependencia Delegación Municipal Rilán; Calle Carlos Peña Guelet s/n, Salvador Allende; Centro Veterinario Municipal. Calle Chacabuco N° 263; Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO); Avenida Galvarino Riveros N° 937; Cementerio Municipal; Cancha Rayada con Antonio Quintanilla s/n, Condominio de Viviendas Tuteladas. Labores Diarias: Aseo de Oficinas, desempolvado de muebles, estantes, escritorios, sillas, bancas, computadores y todos los artefactos que existan en las dependencias. Mantenimiento aéreas de circulación (barrido, trapeo de pisos, encerado y aspirado), se tendrá especial cuidado en la limpieza de mamparas y hall de los recintos. Aseo de escaleras, Limpieza papeleros, Limpieza de escaleras de acceso, Limpieza de vidrios y persianas, Baños, se asearán y desinfectarán en su totalidad los servicios higiénicos. Y todo aquello relacionado con el servicio requerido. Personal: Para la prestación del servicio se requiere un mínimo de 21 personas y se deberá dar cumplimiento a las normas de contratación laboral. Se presentaron a la propuesta cuatro oferentes. OBSERVACIÓN N°1: El proveedor OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN, no adjunta documentación requerida en Bases Administrativas, dado lo anterior queda fuera de bases según punto 5.2 denominado "Apertura de las Ofertas".- OBSERVACIÓN N°2: El proveedor ARPIZ SERVICIOS SPA, presenta deuda liquidada morosa por el monto de \$993.016 en certificado de la Tesorería General de la República (TGR). Las bases señalaban al respecto que: "Certificado de Deudas Tributarias de la Tesorería General de la República, obtenidos dentro de los 20 días anteriores a la fecha de apertura de la propuesta. Si existieren documentos protestados o deudas morosas, la oferta será declarada inadmisibles". Se agrega nota al pie que indica Se entenderá por

deuda morosa, aquella definida como "Deuda Liquidada Morosa".- Además, el proveedor ARPIZ SERVICIOS SPA, presenta propuesta de sueldo líquido por el monto de \$237.820, en este sentido, las Bases Administrativas señalaban que "Para el cálculo del sueldo líquido mensual no podrá ser inferior a \$500.000 (en el caso de recibir una oferta inferior al oferente QUEDARÁ FUERA DE BASES). Para el cálculo del sueldo líquido no podrá considerarse ningún tipo de bono (movilización, alimentación. etcétera)". Dado lo anterior, la propuesta queda fuera de Bases según punto 5.2 denominado "Apertura de las Ofertas".- OBSERVACIÓN N°3: La proveedora GRECIA NATALIA ELENA VILLENA ACUÑA, presenta Plan de Trabajo que no indica todos los elementos solicitados, como por ejemplo, Horarios de Trabajo, materiales a considerar; retiro de basura en distintos horarios; Plan de contingencia COVID-19, etcétera. Por otro lado, la proveedora GRECIA NATALIA ELENA VILLENA ACUÑA presenta en el anexo referido a Anexo N°5 denominado "Sueldo Personal" la frase "Se adjuntan liquidaciones para el personal a contratar" y "Se adjuntan liquidaciones detalladas", primero para lo referido a sueldo líquido y posteriormente para bonos de locomoción y alimentación. Respecto a las remuneraciones de los/las trabajadores/as, en los documentos adjuntos — liquidaciones de sueldo —, presenta distintas propuestas económicas, según tipos de trabajadores. Ahora bien, en sus propuestas, específicamente en la liquidación de sueldo referida a "18 trabajadores con 20,5 horas semanales" indica que el total a pagar es por \$331.819; "1 trabajador 33 Horas Edificio Municipal" indica que el total a pagar es por \$450.840; "2 trabajadores con 20,5 horas semanales (Rilan y Quehuí)" indica que el total a pagar es por \$341.796; sólo en el caso del supervisor, este presenta una remuneración por sobre el mínimo permitido. Las Bases Administrativas, como fue mencionado, señalaban que "Para el cálculo del sueldo líquido mensual no podrá ser inferior a \$500.000 (en el caso de recibir una oferta inferior al oferente QUEDARÁ FUERA DE BASES). Para el cálculo del sueldo líquido no podrá considerarse ningún tipo de bono (movilización, alimentación. etcétera)". Dado lo anterior, la propuesta queda fuera de Bases según punto 5.2 denominado "Apertura de las Ofertas".- Se menciona que el presupuesto REFERENCIAL mensual de la presente Licitación Pública ID N° 966131-31-LQ22 denominada "Servicio de aseo dependencias Ilustre Municipalidad de Castro" es de \$12.600.000 (doce millones seiscientos mil pesos), impuestos incluidos, con cargo al ítem N°215.22.08.001.004 denominado "Servicio Aseo Dependencias Municipales" del Centro de Costos "Gestión" del presupuesto municipal vigente. La Comisión Técnica tras el análisis de la propuesta recomienda adjudicar a la empresa SERVICIOS INDUSTRIALES FULLSERVICE SUR LIMITADA RUT N°76.242.161-5, por el monto de \$ 12.254.620 mensuales, impuestos incluidos. La cantidad de trabajadores considerados es de 21 personas. Como establecen las Bases Administrativas, una vez resuelta el proceso licitatorio y dictado el

decreto alcaldicio de adjudicación, se firmará un contrato con el proveedor, documento que tendrá una vigencia de 24 meses a partir de la fecha de Acta de Entrega de Servicio, pudiendo renovarse por un periodo de doce 12 meses más, si no hubiere reclamo alguno de las partes.-

Sr. Soto: esto fue una solicitud del Concejo Municipal con el fin de que los trabajadores externos puedan tener una mejor remuneración. Cuántos funcionarios a tiempo completo y part-time serán.

Srta. Torres, Secplan: Full time son 6, part-time 15 y con discapacidad diferente 1. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Elgueta: debido que no está el Alcalde titular lo votaremos en la siguiente sesión.

Sra. Bascuñán, Administradora Municipal: producto que es una licitación que termina el próximo miércoles, vamos a tener que hacer una extraordinaria el día martes para dar curso con la presente licitación.

### **Moción:**

Sr. Bórquez: solicita se pueda evaluar la solicitud de señalética de tránsito y orientación vial según Ord. N°8 que se adjunta. Solicita la presencia de la Directora de Tránsito para la siguiente sesión. Además solicita al concejo la posibilidad de dar audiencia en la siguiente sesión al Club de Hipoterapia para que expongan una necesidad que tienen como organización.

Sr. Ignacio Álvarez: presenta el apoyo a la moción del Concejal.

Sra. Morales: también que se cite a la respectiva Dirección.

Sr. Soto: presenta su apoyo a la audiencia del Club de Hipoterapia.

Sr. Elgueta: vamos a dar la audiencia al Club de Hipoterapia para la siguiente sesión.

Soto: solicita homenaje a Sr. Renato Cárdenas Álvarez a modo simbólico por el duelo.

Sr. Elgueta: da lectura al decreto del duelo comunal respecto al fallecimiento del Sr. Renato Cárdenas Álvarez.

Sr. Soto: solicita se pueda instruir una capacitación abierta a cargo de la Dirección de Tránsito, hacia ciclistas y conductores, en las dependencias del Centro Cultural y en un horario donde pueda asistir la mayor cantidad de personas (post 18 horas) (lugar de mayor aforo) con el objetivo de determinar obligaciones de la ley de tránsito respecto a la circulación de peatones, vehículos motorizados y bicicletas. Fomentar una cultura ciclista y de respeto a las normas de tránsito es vital para una sana convivencia y un

seguro transitar, considerando que se mantiene en carpeta de proyectos una ciclovía que cruce Castro una vez terminadas las obras del by pass. También, solicita un informe de fiscalización y acciones ejecutadas por la Dirección de Obra, en los sectores del ingreso al Supermercado Unimarc de Castro, en calle Sargento Aldea donde no existe acceso universal para las personas de sillas de ruedas y también en el cumplimiento de la normativa vigente en materia de capacidad e inclusión en los estacionamiento del Mall de castro. Por otro lado, solicita a Vialidad se pueda emitir un informe en relación al cumplimiento de la normativa que establece el mecanismo de transporte de materiales en las zonas de obras del by pass, dado que el día 14 de abril a las 11:00 de la mañana aproximadamente el camión de placa patente DR DX 26, que se dirigía presuntamente hacia las obras del bypass en camino por Llicaldad transportaba material sin cuidado, rociándose gran parte de este en el camino, causando un daño a la mantención de éste y a la calidad de vida de los vecinos del lugar.

Sra. Morales: solicita al Servicio de Salud Chiloé se pueda emitir un informe en relación al incendio que afectó las dependencias del SAMU y dónde se encontrarán funcionando de manera provisoria.

Sr. Ignacio Álvarez: solicita se pueda fiscalizar la Calle Portales donde hay línea continua (Amarilla) donde se estacionan vehículos y obstaculizan el tránsito.

Sr. Bórquez: solicita compendio de oficios enviados a la Dirección de Tránsito.

Sr. Elgueta: solicita se pueda evaluar una mesa de trabajo con el Servicio de Salud para ver condiciones que son conocidas por el incendio donde se encontraba SAMU. Por otro lado, se solicita la presencia de la Dirección de Tránsito y DOM para la próxima sesión, para realizar consultas que tienen los Sres. Concejales.

Sra. Bascuñán, Administradora Municipal: solicita aprobación del Concejo para que el Concejal Sr. Ignacio Álvarez represente al Cuerpo Colegiado en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y plantee diversos aspectos atingentes a nuestra comuna.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Ignacio: apruebo.

**ACUERDO N°1: el Concejo Municipal por unanimidad aprueba la participación del Concejal Sr. Ignacio Álvarez en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en representación del cuerpo Colegiado. Dicho cometido involucra viatico, pasajes, traslado y otros gastos derivados de la actividad.**

Siendo las 17:22 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL  
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ  
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA  
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS  
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR  
CONCEJALA



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)